

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO SESENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL transformado
transitoriamente por el Acuerdo PCSJA18-11127 de 2018 en
**JUZGADO CUARENTA Y TRES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

Carrera 10 No. 14 – 33, Piso 14.

Bogotá D.C., 26 OCT 2020 -

EJECUTIVO Rad. 110014003 061 2019 01185 00.

Como quiera que una vez verificada la liquidación allegada por el extremo actor (Fls 41 y 42 cd1), se advierte que se están incluyendo el valor de cuotas de administración generados desde agosto de 2019 a marzo del presente año e intereses moratorios sobre los mismos, rubros por los que no se dictó mandamiento de pago el día 26 de julio de 2019 (fl 15 Cd1), y que no se pueden entender incluidos en la premisa del numeral 1.4, de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 446 del C.G.P., el Juzgado **RESUELVE:**

1° MODIFICAR la liquidación del crédito elaborada por la parte actora.

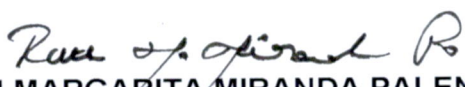
2° APROBAR la liquidación del crédito en la suma de \$ **18.666.693 m/cte** excluyendo el valor de \$1.279.440,00 conforme lo expuesto en la parte motiva.

3° Dando alcance a la solicitud vista a folio 42 cd1, se le pone de presente al extremo actor que según el informe rendido por la Secretaría del Despacho, a la fecha no obra dineros depositados a favor de la presente actuación.

Sin perjuicio de lo anterior, estando dados los presupuestos previstos en el artículo 447 del C.G.P., una vez obren depósitos judiciales, Secretaría hágase entrega de los dineros obrantes a favor de la presente actuación a la parte ejecutante hasta el monto de las liquidaciones de crédito y costas aprobadas.

Líbrese los respectivos oficios y déjense las constancias del caso (siempre y cuando no existen embargos de familia, laborales y fiscales).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


RUTH MARGARITA MIRANDA PALENCIA
Juez

JUZGADO CUARENTA Y TRES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ Secretaría Notificación por Estado
La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° <u>51</u> fijado hoy <u>27 OCT 2020</u> a la hora de las 8.00 A.M. Gloria Esperanza Herrera Rodríguez* Secretaría

